

Ref. Exptes. 0016453-2012 /0049194/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 807/2012 de fecha 08 de junio de 2012 se da por admitido al **Licenciado Fabián Zampini** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Juan L. Ortiz y la fundación de una tradición en la poesía argentina del siglo XX”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Fabián Zampini**, titulado según R.D. N° 807/2012 **“Juan L. Ortiz y la fundación de una tradición en la poesía argentina del siglo XX”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora María del Carmen Marengo, Profesor Martín Prieto y la Doctora María Gabriela Milone**; como miembro suplente el Doctor Carlos Surghi.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 28 OCT 2016
RESOLUCION N°: 1387

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES